

MINISTERIO DE INDUSTRIA Y ENERGIA

Registro de la Propiedad Industrial



ESPAÑA

MODELO DE UTILIDAD

16 NOV. 1981

NÚMERO	257760
FECHA DE PRESENTACION	

Y

30 PRIORIDADES	32 FECHA	34 PAIS
31 NUMERO		

47 FECHA DE PUBLICIDAD	51 CLASIFICACION INTERNACIONAL
	I.P.U. F42B 5/22

54 TITULO DE LA INVENCIÓN

"CARTUCHO PARA ADIESTRAMIENTO".

71 SOLICITANTE (S)

D^a. Lina MONTEOLIVA GUTIERREZ

DOMICILIO DEL SOLICITANTE

Villa Urkabe-Baita
OYARZUN (Guipúzcoa)

72 INVENTOR (ES)

73 TITULAR (ES)

74 REPRESENTANTE

D. FRANCISCO GARCIA CABRERIZO Ref.: O.G. 37.666/PP

La presente Memoria descriptiva tiene como fin la -
declaración del objeto sobre que ha de recaer el privilegio
de explotación industrial y comercial exclusiva en el terri-
torio nacional de un Modelo de Utilidad conforme a la Legis-

5. lación vigente en materia de Propiedad Industrial que, según
expresa el enunciado, trata de un cartucho para adiestramien-
to.

El objeto motivo del presente registro ha sido espe-
cialmente diseñado, con pleno éxito, como munición de adies-
10. tramiento para prácticas de tiro en un área muy reducida, al
propio tiempo que se abarata notablemente su costo de fabri-
cación al estar realizada en materia plástica adecuada, en -
sustitución de las metálicas actuales.

Esencialmente, el presente cartucho está constituido
15. por un cuerpo de plástico que tiene exteriormente una forma
similar al del cartucho de guerra, realizado en una sola pie-
za, cerrado en la parte posterior por un culote metálico que
contiene la cápsula fulminante. Las dimensiones del culote -
metálico, así como las de la parte plástica son tales, que -
20. soportan la presión de los gases dentro de la recámara de --
las armas.

Una característica particularmente importante resi-
de en el hecho de que en la parte anterior a la bala (zona -
de rotura), dispone de una zona debilitada, de modo que faci-
25. lita su rotura para permitir la salida de la parte sólida -
disparada hacia el exterior.

El culote de cierre posterior, al ser metálico, evi-
ta que la parte plástica posterior entre en contacto con el
cierre y la una extractora del arma, al soportar estas accio-
30. nes el metal del culote, evitando así deterioros y debilita-

mierto de la parte plástica, al propio tiempo que permite —
 5. contener la cápsula fulminante, mediante la cual, una vez —
 percutada, comunica el fuego a la carga de pólvora contenida
 en el interior de la munición, para que la detonación de la
 misma produzca la rotura por la parte anterior a la bala (zo
 na de rotura), facilitada por la zona de debilitamiento ante
 riormente mencionada.

Con el fin de facilitar la interpretación más exac
 ta del objeto sobre que ha de recaer el presente privilegio,
 10. en el plano adjunto complementario de esta exposición, se re
 presenta una forma práctica para la realización industrial y
 únicamente a título de ejemplo y por consiguiente, sin carác
 ter exhaustivo sino meramente informativo.

En el citado plano se ha representado una sección —
 15. principal del cartucho según la invención, en cuya figura,
 las referencias corresponden:

- 1.- Cuerpo plástico.
- 2.- Culote de cierre posterior metálico.
- 3.- Carga de pólvora.
20. 4.- Cápsula fulminante.
- 5.- Resaltes de solidarización entre el plástico y —
 el culote metálico 2.
- 6.- Zona de debilitamiento.
- 7.- Bala.
25. 8.- Forma exterior acanalada.

Como se muestra en dicha figura, el objeto motivo —
 del presente registro consiste en un cuerpo de plástico (1)
 que tiene la forma y dimensión similares al cartucho y bala
 de guerra, en una sola pieza, cerrado por medio de un culote
 30. posterior metálico (2), quedando ambas materias firmemente —

- solidarizadas por medio de un resalte o resaltes anulares -
 (5), tomando exteriormente la forma acanalada (8) adecuada
 para el contacto de cierre en la recámara del arma y la ac-
 ción de su uña extractora en el caso de que sean disparados
5. con pistola, si se disparan con revolver el culote del car-
 tucho presenta una forma diferente para su correcto funcio-
 namiento; además en el citado culote de cierre (2) se inclu-
 ye la cápsula del fulminante (4), según es usual. La parte -
 sólida delantera (7) constituye la bala propiamente dicha.
10. El conjunto está adecuadamente dimensionado para -
 soportar la presión de los gases dentro de la recámara de -
 las armas, eliminándose las posibles deformaciones por ele-
 vación de temperatura gracias a las características plásti-
 cas del material constitutivo.
15. Durante el proceso de fabricación, antes de colo--
 car el culote posterior (2) de cierre, se introduce la can-
 tidad necesaria de pólvora (3).
- En estas condiciones, percutida la cápsula fulmi--
 nante (4), ésta comunica el fuego a la carga de pólvora - -
 20. (3), y la presión originada de la detonación de la misma, -
 produce la salida de la parte sólida (7), precisamente por
 la llamada "zona de rotura" (6).
- La plasticidad del material en colaboración con la
 uña extractora del arma permite que el cartucho usado se --
 25. pueda expulsar por la ventana correspondiente del arma.
- Descrita suficientemente la naturaleza del invento,
 así como un ejemplo de realización práctica del mismo, sola-
 mente cabe añadir que en dicho ejemplo es posible introdu--
 cir cambios de materias, formas y disposición de sus elemen-
 30. tos, siempre que tales alteraciones no supongan variación -

sustancial en el objeto reivindicado.

El Solicitante se reserva el derecho de extender esta demanda a los países extranjeros, reivindicando la misma prioridad de la presente solicitud, al amparo del Convenio

5. Internacional para la protección de la Propiedad Industrial.

N O T A

El Modelo de Utilidad que se solicita por veinte años para España, de acuerdo con la vigente Legislación, deberá recaer sobre: "CARTUCHO PARA ADIESTRAMIENTO", según

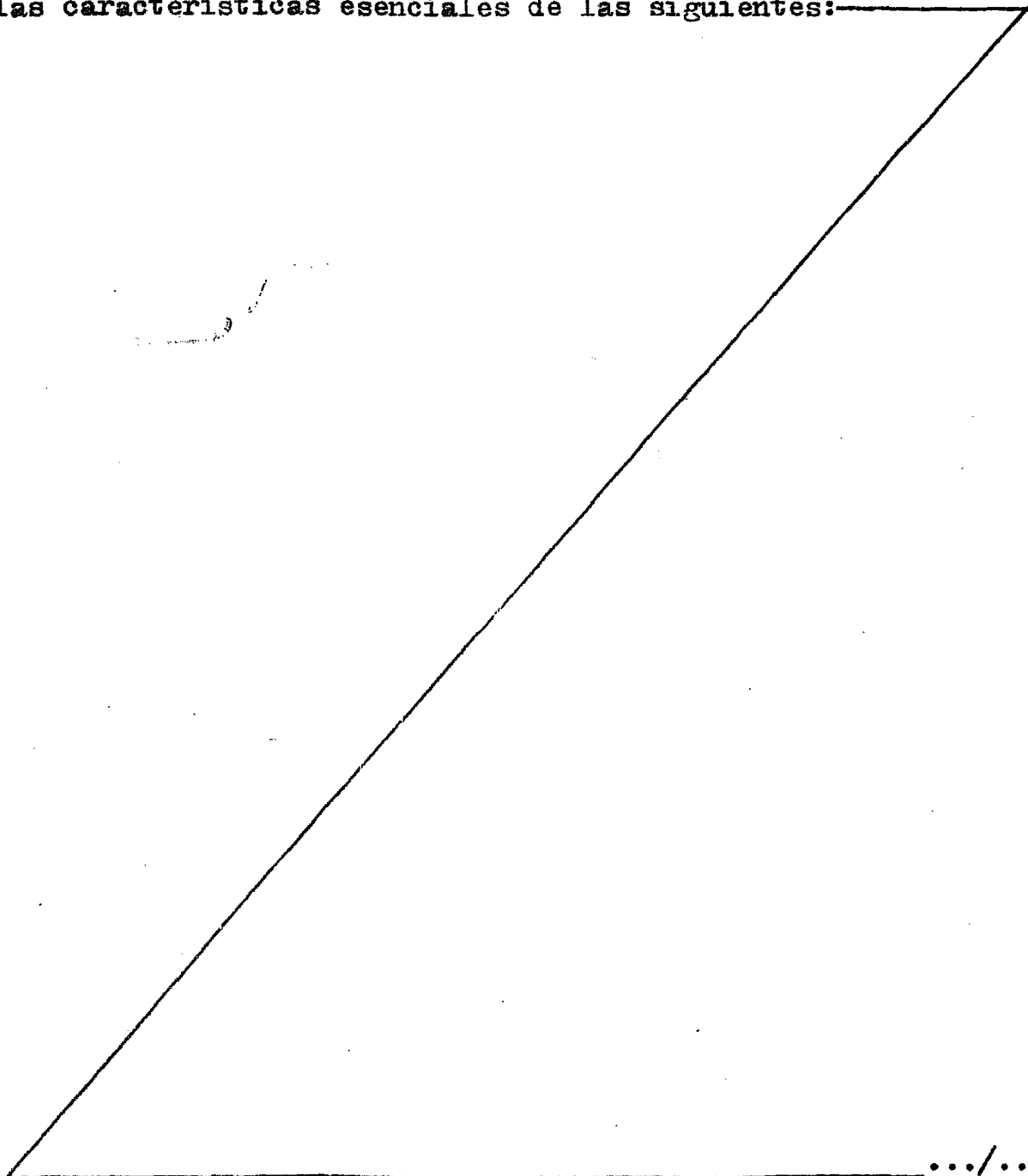
10. las características esenciales de las siguientes:

15.

20.

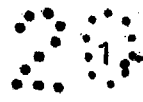
25.

30.



.../...

REIVINDICACIONES



- 1.- Cartucho para adiestramiento, que siendo del tipo de los que se constituyen mediante una vaina contenedora de la carga explosiva, cuya vaina está asociada por un extremo con un culote de cierre portador del fulminante, y por el otro extremo relacionada con la propia bala, esencialmente se caracteriza porque la vaina y la bala están constituidas por un cuerpo de plástico en una sola pieza de naturaleza y espesor adecuados, presentando un debilitamiento en la zona que delimita tal vaina y la bala, cuyo debilitamiento permite la rotura por tal zona para dar salida a los gases con proyección de la parte sólida; con la particularidad de que el culote de cierre es metálico y está afectado de un resalte o resaltes anulares externos para su solidación con el cartucho o vaina de plástico.

2.- "CARTUCHO PARA ADIESTRAMIENTO".

Según queda sustancialmente descrito en la presente Memoria que consta de cinco hojas, escritas a máquina -- por una sola cara y acompañada de dibujos.

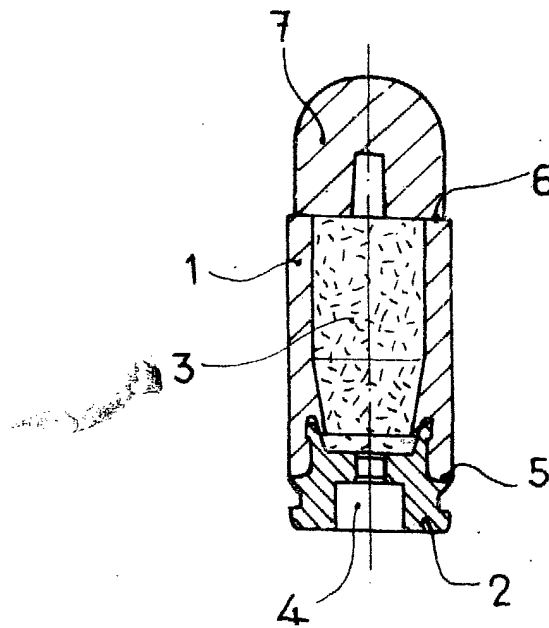
20.

Madrid, 20 ABR. 1981

D^a. Lina MONTEOLIVA GUTIERREZ

P.P.

20441001



Madrid, 20 ABR. 1981
P. P.

Escala variable